Resolución Directoral N° 031 -2012-BNP/OA

Lima, 30 MAR. 2012

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Memorándum Múltiple N° 020-2012-BNP/OA, de fecha 16 de febrero de 2012, y demás antecedentes;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, ratificado Decreto Supremo N° 048-2010 y Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158 , Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el Artículo 11° de la Ley N° 29565 "Ley de Creación del Ministerio de Cultura" y con lo dispuesto por el inciso a) del Artículo Único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC "Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura";

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que le faculta a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, mediante Resolución Suprema N° 188-2002-ED, se aprobó el cuadro para la Asignación de Personal – CAP de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Directoral N° 109-2011-BNP/OA, de fecha 20 de enero de 2011, se resuelve precisar, con eficacia anticipada al 01 de Enero de 2011,a los responsables de las Áreas de la Oficina de Administración del 01 de Enero al 30 de Junio del 2011;

Que, mediante Resolución Directoral N° 009-2012-BNP/OA, de fecha 08 de Febrero de 2012, se resuelve rectificar, el error material en la Resolución Directoral N° 109-2011-BNP/OA, con respeto a la fecha de encargatura del Área de Tesorería de Sarita Canales Stella;

Que, de acuerdo al Memorándum Múltiple del Visto, es necesario precisar a los responsables de las funciones de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú, a fin de coadyuvar el normal desenvolvimiento de las funciones, atribuciones y competencias inherentes a dicha oficina durante el período 01 de julio a 31 de diciembre de 2011;

Que, de acuerdo al análisis de los artículos 74.1°,74.2° y 74.3° de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, al tratarse de la aprobación de una Resolución que determine

las funciones y los responsables de las Áreas a cargo de la Dirección General de Administración, esta se deberá plasmar mediante una Resolución Directoral emitida por la misma Dirección;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024.2002-ED, Decreto Supremo N° 034-2008-PCM Calificación de los Organismos Públicos, Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **PRECISAR** con eficacia anticipada al 01 de Julio de 2011 a los responsables de la Oficina de Administración, conforme se indica a continuación:

AREA	NOMBRES DE LOS RESPONSABLES DE FUNCIÓN	MODALIDAD DE SERVICIO	CARGO Y CAT. REM. CAP.	VIGENCIA
Abastecimiento	Econ. Sarita Soledad Canales Stella	Servicios Personales	Estadístico I SPC	Del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2011
Contabilidad	C.P.C. Marco Antonio Córdova Ramírez	Servicios Personales	Contador IV SPA	Del 01 de Julio al 11 de Setiembre de 2011
Contabilidad	C.P.C. Mariella Ramírez Cedeño	Contratación Administrativa de Servicios		Del 12 de Setiembre al 31 de Diciembre de 2011
Control Patrimonial	Sr. Federico Fuentes Coras	Nombrado	Técnico Administrativo II STB	Del 01 de Julio al 14 de Setiembre de 2011
Control Patrimonial	C.P.C. Marco Antonio Córdova Ramírez	Servicios Personales	Contador IV SPA	Del 15 de Setiembre al 31 de Diciembre de 2011
Tesorería	C.P.C.C. Jenny Gianina Inga Chamba	Designada por Convenio SERVIR	Director de Sistema Administrativo II F-3	Del 01 de Julio al 06 de Noviembre de 2011
Tesorería	Bachiller Carmen Elizabeth Ñañez Espejo	Contratación Administrativa de Servicios		Del 07 al 21 de Noviembre de 2011
Tesorería	C.P.C.C. Jenny Gianina Inga Chamba	Designada por Convenio SERVIR	Director de Sistema Administrativo II F-3	Del 22 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2011

Resolución Directoral N° 031 -2012-BNP/OA

Personal	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Servicios Personales	Especialista Administrativo III SPA	Del 01 de Julio al 16 de Octubre de 2011.
Personal	Lic. Bibian Torres Suárez	Servicios Personales	Secretaria III STC	Del 17 al 31 de Octubre de 2011.
Personal	Lic. Paxy Paola Sarmiento Vidal	Servicios Personales	Especialista Administrativo III SPA	Del 01 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2011.
Personal	Lic. Bibian Torres Suárez	Servicios Personales	Secretaria III STC	Del 21 al 31 de Diciembre de 2011.

Artículo Segundo.- PRECISAR que la Dirección General de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú se encuentra facultado a modificar la relación a que se refiere el artículo primero de la presente Resolución, efectuando la precisión de los responsables de funciones que considere conveniente; sin perjuicio de las responsabilidades y demás funciones que le corresponde como Director General de la Oficina de Administración.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente en la página Web Institucional (http://www.bnp.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y cúmplase

FRANCISCO MANUEL PALOMARES MURGIA
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú